

Eficiencia y eficacia legislativa

NATALIA
GONZÁLEZ



Ha trascendido que la Cámara de Diputados estaría revisando su funcionamiento interno con el objeto de proponer algunos perfeccionamientos al trabajo legislativo. Al analizar las propuestas conocidas a la fecha deberán ponderarse diversos factores además de la eficiencia y eficacia del trabajo en la Cámara, como el trabajo complementario que se efectúa en el Senado, el rol de los asesores de los parlamentarios en ambas instancias, el trabajo de las directivas de

los partidos e incentivos para participar en política; pero sin duda constituye una buena noticia que la Cámara someta a revisión esta materia. Ello nos habla de una voluntad de hacer un mejor uso de los recursos públicos, proveyendo así al mejor cumplimiento de sus responsabilidades. Existen diversos aspectos del proceso legislativo que pueden revisarse: a modo de ejemplo, para ordenar el sin fin de proyectos de ley que cada año ingresan a trámite podría considerarse una instancia interna de análisis inicial para facilitar el trabajo en comisiones. Los parlamentos más prestigiados y modernos del mundo cuentan con sistemas

de análisis ex-ante de las iniciativas legales, propendiendo a que la actividad legislativa no sea una de carácter inorgánico o sobreabundante. Otra arista muy relevante es el trabajo en comisiones. Parece prudente que se fusionen algunas y se eliminen progresivamente otras considerando, entre otros, su carga de trabajo. En contraste, la Comisión de Hacienda y de Constitución, Legislación y Justicia están sobrecargadas de trabajo pudiendo llegar a constituir un cuello de botella en el flujo legislativo.

Respecto de ellas podría resolverse sobre una eventual escisión y distribución de las labores. Sobre el trabajo en sala, podría replicarse la operatoria del Senado contribuyendo así a mejorar la calidad del debate. Otro importante objetivo es continuar avanzando hacia una mayor transparencia y publicidad de ciertos aspectos del trámite legislativo, con un justo equilibrio para no entorpecer el trabajo de la corporación. Más allá de estos planteamientos, es positivo que la Cámara esté efectuando revisiones a los aspectos del proceso legislativo que pueden ser optimizados a fin de que las iniciativas legales sean discutidas en profundidad y que los impactos de la regulación sean dimensionados adecuadamente. ●

Directora del Programa Legislativo y Constitucional de LyD

